

PRECIOS Y PUNTOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	90 pesetas
Semestre	160 —
Año	300 —
Ayuntamientos de la Provin- cia, año	250 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Rentas y Exacciones Provinciales* (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la *Admón. de Rentas y Exacciones Provinciales* (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos *cuatro días* desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 3 pesetas los del año corriente; 4 pesetas los del año anterior, y de otros años, 5 pesetas.

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958) El Boletín Oficial se halla de venta en las Imprentas de los Centros oficiales.



Los Centros oficiales. -ampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar que se solicitará en el oficio de remisión del original. los demás que se pidan. A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del Boletín respectivo como comprobante, siendo de pago no más de la primera Autoridad militar. Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil por oficio, exceptuándose, según esta pre-

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial, declarado de pago, insertado en el "Parte oficial", 6 pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de diez pesetas por línea o fracción. Conforme a las Leyes del Timbre, cada recibo-matriz se reintegrará el timbre móvil que le corresponda por cuantía, y a las pesetas de tasa provincial, cuyos importes se cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese. del Hogar Pignatelli.

Los anuncios obligados al pago sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín Oficial dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1897.)

SECCION SEGUNDA

Núm. 2.162

**GOBIERNO CIVIL
DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA**

**SERVICIO DE HIGIENE
Y SANIDAD VETERINARIA**

CIRCULARES

A propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada fiebre aftosa en el ganado bovino del término municipal de Remolinos, que fué declarada oficialmente con fecha 15 de marzo de 1958.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 26 de diciembre de 1958.

El Gobernador civil,
JOSÉ-MANUEL PARDO DE SANTAYANA
* * *

Núm. 7.163

A propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada fiebre aftosa en el ganado ovino del término municipal de Epila, que fué declarada oficialmente con fecha 5 de julio de 1958.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 26 de diciembre de 1958.

El Gobernador civil,
JOSÉ-MANUEL PARDO DE SANTAYANA
* * *

Núm. 7.164

A propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada fiebre aftosa, y vulgarmente llamada glosopeda, en el ganado bovino del término municipal de Brea de Aragón, que fué declarada oficialmente con fecha 26 de junio de 1958.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 26 de diciembre de 1958.

El Gobernador civil,
José-Manuel Pardo de Santayana
* * *

Núm. 7.165

A propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada fiebre aftosa, y vulgarmente llamada glosopeda, en el ganado bovino del término municipal de Sobraduel, que fué declarada oficialmente con fecha 24 de febrero de 1958.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 26 de diciembre de 1958.

El Gobernador Civil,
José-Manuel Pardo de Santayana
* * *

Núm. 7.166

A propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento

SECCION QUINTA

Núm. 7.171

Jefatura de Obras Públicas

Oleoducto de Rota a Zaragoza

Hecho efectivo por el señor Pagados de Obras Públicas el libramiento para el pago del expediente de ocupación temporal de fincas e imposición de servidumbre forzosa de oleoducto en término municipal de Alhama de Aragón, incoado con motivo de las obras de construcción del oleoducto de Rota a Zaragoza, esta Jefatura ha acordado señalar el día 12 de enero de 1959, a las nueve treinta horas, para que se verifique el pago en la Casa Consistorial de la citada localidad.

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial" para conocimiento de los interesados y en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y su Reglamento de 25 de abril de 1957.

Zaragoza, 19 de diciembre de 1958.
El Ingeniero Jefe, A. Bravo.

Núm. 7.172

Nota-anuncio

D. Joaquín Oria Sáinz, en su calidad de Director-Gerente de "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., solicita autorización para establecer una línea de transporte de energía eléctrica en alta tensión, que partiendo de la subestación de transformación de Santiago Muñoz termine en la subestación de transformación de Caidero y Vistabella, todo ello dentro del término municipal de Zaragoza.

La línea, que consta de tres alineaciones, con ángulos muy abiertos, tiene una longitud de 522 metros y cruza con la segunda alineación la carretera de acceso al Aeropuerto de Valenzuela y Sanjurjo, en su punto kilométrico 0'590.

La potencia a transportar es de 200 K. V. A., a la tensión de 10.000 voltios, con corriente alterna trifásica de 50 periodos por segundo.

Se solicita la imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre los terrenos de dominio público y privado que figuran en la siguiente relación.

Relación de propietarios

1. D. Santiago Muñoz
2. D. Daniel Picazo
3. Acequia de riego
4. D. Jorge Viñuales
5. Carretera de acceso al Aeropuerto de Valenzuela y Sanjurjo
6. D. Jorge Viñuales
7. Parcelación Vistabella

Lo que se hace público para que en el plazo de treinta días, a contar de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan presentar reclamaciones los que lo estimen conveniente, quedando el proyecto a disposición del público en estas oficinas de Obras Públicas (Sección de Fomento) durante las horas hábiles de despacho.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1958.
El Ingeniero Jefe, A. Bravo.

Núm. 8.100

Solicitud de servicios de transportes mecánicos por carretera

información pública

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de un servicio regular de transporte de viajeros por carretera entre La Almunia de Doña Godina y la estación de Ricla, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 ("Boletín Oficial" de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contando a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación, a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado, o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fun-

de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada fiebre aftosa, y vulgarmente llamada glosopeda, en el ganado bovino del término municipal de Calatayud, que fué declarada oficialmente con fecha 14 de octubre de 1958.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 26 de diciembre de 1958.

El Gobernador civil,

José-Manuel Pardo de Santayana.

* * *

Núm. 7.167

A propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada mal rojo en el ganado porcino del término municipal de Tosos, que fué declarada oficialmente con fecha 18 de octubre de 1958.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 26 de diciembre de 1958.

El Gobernador civil,

José-Manuel Pardo de Santayana

* * *

Núm. 7.168

A propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada mal rojo en el ganado porcino del término municipal de Aguilón, que fué declarada oficialmente con fecha de 27 de octubre de 1958.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 26 de diciembre de 1958.

El Gobernador civil,

José-Manuel Pardo de Santayana

* * *

Núm. 7.169

A propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada mal rojo en el ganado porcino del término municipal de Muel, que fué declarada oficialmente con fecha 26 de septiembre de 1958.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 26 de diciembre de 1958.

El Gobernador civil,

José-Manuel Pardo de Santayana

damento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convocó expresamente a esta información a la Excelentísima Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de La Almunia de Doña Godina y Ricla, y al Sindicato Provincial de Transportes.

Zaragoza, 22 de diciembre de 1958.
El Ingeniero Jefe, A. Bravo.

Núm. 8.188

Relación de propietarios a quienes afecta la expropiación de fincas con motivo de la construcción de la variante con supresión del paso a nivel entre los puntos kilométricos 13,400 al 14,200 de la carretera C-3 Zaragoza a Miranda, puntos kilométricos 142,800 al 143,600 de la carretera nacional de Logroño a Zaragoza.

Término municipal de Zaragoza

Número de orden, nombre del propietario, residencia y clase de finca.

1. Celestino Barráu Sanz. Casetas. Regadío.
2. Lorenzo Pérez Vera. Sobradiel. Regadío.
3. Pedro Gales Saiboll. Casetas. Regadío.
4. Angel Genzor Latas. Sobradiel. Regadío.
5. R. E. N. F. E.
6. Luisa Lobera Turón. Casetas. Regadío.
7. Mateo Clemente Murcia. Casetas. Regadío.
8. Severino Lobera Turón. Casetas. Regadío.
9. Juan Sahun Ezquerria. Torres de Berrellén. Regadío.
10. Juana Almenara López. Casetas. Regadío.
11. Luisa Lobera Turón. Casetas. Regadío.
12. José Noguerras Mercado. Casetas. Regadío.
13. Jorge Falcón Odón. Casetas. Regadío.
14. Francisca Sierra Ochoa. Sobradiel. Regadío.
15. Manuel Fajardo García. Casetas. Regadío.
16. Mauricio Gascón Chueca. Casetas. Regadío.
17. Gregorio Murillo Garcés. Casetas. Regadío.

Esta Jefatura, haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de

1954, en relación con el 18 del mismo texto legal, y el 17 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, ha acordado practicar una información pública durante un periodo de quince días hábiles, a fin de que los interesados puedan formular las alegaciones que consideren oportunas, en los términos prescritos por la citada Ley y su Reglamento, y asimismo, cualesquiera personas puedan comparecer ante la Alcaldía del expresado término municipal, y en esta Jefatura, para ofrecer cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento a los efectos de la subsanación de errores en la descripción material y legal de las fincas que figuran en la adjunta relación.

Zaragoza, 20 de diciembre de 1958.
El Ingeniero Jefe, A. Bravo.

Núm. 8.159

Magistratura de Trabajo núm. 1

D. José Lucña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio núm. 1.743 de 1958 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra Angel Alberto Martín, por débitos de seguros sociales, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Un motor eléctrico de 5'5 HP., marca "Siemens", núm. 17.723, en buen estado. Valorado en 5.500 pesetas.

Un motor eléctrico de 3 HP., marca "Leidstun", núm. 8.416, en buen estado. Valorado en 2.500 pesetas.

Dicha subasta es la primera, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 17 de enero, a las doce horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de diciembre de mil novecientos cin-

cuenta y ocho.— El Magistrado, José Lucña del Muro.—El Secretario, José-Luis García.

Núm. 2.170

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

"Fomento de Obras y Construcciones", S. A., ha solicitado de esta Excelentísima Corporación municipal la devolución de la fianza que depositó para responder de la ejecución de las obras de instalación de alcantarillado de las Balsas de Ebro Viejo.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 23 de diciembre de 1958.
El Alcalde-Presidente, Francisco Vera.
Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 3.506

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 11 de junio de 1958.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria, en primera convocatoria, en la Sala Consistorial siendo las trece horas cinco minutos, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, don Luis Gómez Laguna, y con asistencia de los Tenientes de Alcalde D. Gumersindo Claramunt Blasco, D. José Paricio Frontián, D. Serapio Quintín Mancholas, don José-María Franco de Espés Domínguez y D. Luis Blasco del Cacho; Secretario, don Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de fondos municipales, D. Manuel González-Simarro y López.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusaron su falta de asistencia los Tenientes de Alcalde D. Francisco Vera y D. José Blea, por estar ausentes de la ciudad.

Seguidamente se acordó:

Aprobar la factura presentada por don Francisco Berástégui por obras de apuntalamiento efectuadas en la casa núm. 10 de la calle de Ossáu.

—Dar la conformidad a la propuesta del Tribunal encargado de juzgar el concurso convocado para contratar los servi-

cios de un ayudante químico afecto a la Dirección de Vialidad y Aguas, a favor de D. Jaime Palao Aranda.

—Incluir en el Registro Público de Solares e Inmuebles de Edificación forzosa la finca número 30 de la calle de San Miguel, conforme solicita D.^a Rosario Soriano.

—Aprobar relación de facturas por suministros y trabajos efectuados para los distintos servicios de la Corporación.

—Adjudicar a Fomento de Obras y Construcciones, S. A., las obras de variante de trazado de bordillos en la confluencia de la Avenida de Marina Moreno e Isaac Peral, por la cantidad de 8.358'63 pesetas y con sujeción a las condiciones que figuran en el dictamen.

—Devolver la fianza definitiva constituida por "Guiral, Industrias Eléctricas", Sociedad anónima, por obras de instalación del alumbrado público en el Mercado de la plaza de Lanuza.

—Devolver a D. Bonifacio Muñoz San Pablo los derechos de examen que satisfizo como opositor a la plaza de ayudante de mecánico de las Cámaras frigoríficas.

—Devolver a D. José Rodrigo San Vicente, D. Angel Badia Ballester y D. Salvador Pastor Margeli los derechos de examen que satisficieron para concurrir a las oposiciones a practicantes de la Beneficencia Municipal.

—Abonar las horas extraordinarias devengadas por el personal de Depositaria e Interventor en las cuentas de recaudación.

—Jubilarse por imposibilidad física notoria a D. Indalecio Jiménez Peña, guardia municipal, asignándole el haber pasivo anual de 18.906'65 pesetas, que percibirá a partir de 1.º de julio próximo. Se declara la vacante producida, acumulándola a la oposición en curso.

—Jubilarse por haber cumplido la edad reglamentaria a D. Mariano Andrés Rubio, obrero de las Brigadas obreras, asignándole un haber pasivo anual de pesetas 13.227'22 a partir de 1.º de julio próximo. Se amortiza la plaza vacante; y a D. Daniel Bañuelos, médico de Peñaflo, aprobando el prorrateo de la pensión jubilatoria.

—Jubilarse, por imposibilidad física notoria, a los obreros de Agua y Alcantarillado Julián Cubero Diloy, Julio Gracia Paracuellos, Julio Campos Gracia y Andrés Mainar Roche, asignándoles los haberes pasivos que se reseñan en el dictamen. Se amortizan las tres plazas que resultan vacantes.

—Aprobar el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones a una plaza de ayudante de las Oficinas técnicas.

—Aprobar el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones a una plaza de subjefe del Cuerpo de la Policía Sanitaria de Abastos.

—Aprobar la convocatoria, programa y forma de constitución del Tribunal para la provisión de una plaza vacante de Inspector de Rentas y Exacciones.

—Aprobar convocatoria y programa para el concurso para cubrir una plaza de portero del Cementerio Católico de Torrero.

—Facilitar al señor Alcalde del barrio de Casetas cuatro placas indicadoras de "Precaución Escuelas".

—Reclamar de la Sociedad "Los Tranvías de Zaragoza" la cantidad correspondiente por asistencia en la Casa de Socorro de D. José Luis Ibáñez Blasco, empleado de dicha Sociedad.

—Aprobar la liquidación de los cargos números 1.111, 1.062, 1.096, 1.061, 960, 759, 762, 742, 717 y 303, procedentes de la Agencia Ejecutiva.

—Aprobar las cuentas justificativas que presentan D. Florencio Izuzquiza y la Superiora de la Casa de Amparo.

—Quedar enterada de un escrito del Excmo. Sr. D. Santiago Galindo Herrero, en el que agradece el acuerdo municipal de felicitarle por su designación para el cargo de Gobernador civil de Santa Cruz de Tenerife.

—Quedar enterada, con satisfacción, de un escrito del Jefe de Estrados D. Ricardo Calvo Gracia, en el que, como Jefe del Cuerpo de Porteros y Ordenanzas, expresa la gratitud de todos ellos por haberles sido confiada la honrosa misión de transportar a hombros los restos del glorioso General Palafox hasta su definitiva morada en la cripta de la Basílica del Pilar; y expresa también su emoción personal por haber sido elegido para portar la espada del Caudillo de Aragón detrás del féretro.

—Hacer constar en acta la satisfacción y gratitud de esta Corporación municipal ante lo sucedido el día 6 de los corrientes, en que por el Teniente Joseph M.^a Guire fué traído en un aparato reactor, desde Wiesbaden (Alemania), un específico que urgentísimamente precisaba el niño zaragozano enfermo Andrés Cuello; y expresar estos sentimientos de gratitud al ilustre Coronel Jefe de las Fuerzas Aéreas Norteamericanas, Mr. Lloyd W. Preston, exponiéndole lo que tan altruista rasgo ha contribuido al estrechamiento de las relaciones hispano-americanas, ya de por sí muy cordiales; ofreciendo al Teniente Mc. Guire un obsequio como recuerdo de su meritísimo vuelo a nuestra ciudad.

Y se levantó la sesión siendo las trece horas treinta y cinco minutos.

Zaragoza, 12 de junio de 1958. — El Secretario, Luis Aramburo. — V.º B.º: El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 3.617

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 12 de junio de 1958.

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada en el Salón Consistorial, siendo las diecinueve horas veinte minutos, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Luis Gómez Laguna, y con asistencia de los Tenientes de Alcalde: D. Francisco Vera Gracia, D. Gumersindo Claramunt Blasco, D. José Patricio Frontiñán, D. Serapio Quintín Mancholas y D. Luis Blasco del Cacho. Concejales: D. Gregorio Izuzquiza Latre, don Manuel Rodeles Giménez, D. Francisco Navarro Anguela, D. Ricardo Malumbres Logroño, D. Mariano Lázaro Franco, don Pedro Pajuelo Díaz, D. Gonzalo de Azqueta Brunet, D. Ramón Morón Martín, D. Rafael Barceló Lorient, D. José Gimeno Lisón, D. Mariano Arribas Fuertes y D. Antonio Serrano Montalvo. Secretario, D. Luis Aramburo Bérbegal, e Interventor de fondos municipales, D. Manuel González-Simarro y López.

Fuó leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusaron su falta de asistencia los señores Blesa y Franco de Espés, por impedírsele obligaciones ineludibles, y el Sr. Mur, por hallarse enfermo.

Seguidamente se acordó:

Quedar enterado de las gratificaciones concedidas por la Muy Ilustre Comisión Permanente a diverso personal municipal.

—Aprobar la Memoria expresiva de la labor desarrollada por este Ayuntamiento durante el año 1958.

—Informar al Director general de Urbanismo en el sentido de que el Ayuntamiento de Zaragoza no tiene incluidos dentro del programa de actuación municipal, a realizar dentro de los cinco próximos años, la urbanización de los polígonos señalados en el plano, estimando muy interesante dicha propuesta.

—Aprobar la parcelación de terrenos en el camino de Menzabarba, presentada por D. Melchor y D.^a Julia Jiménez Mujo.

—Aprobar la parcelación presentada por D. José-María de Escoriaza Castellón en terrenos situados en el antiguo Campo de Deportes de Escoriaza, sito en Avenida de Madrid, 176 al 180.

—Adoptar el sistema de chaffanes en vez de esquinas en los edificios que se construyan en la ciudad.

—Aprobar la parcelación de terrenos en la Avenida de Madrid (Campo de Deportes de Escoriaza).

—Aprobar el acta de recepción definitiva de las obras de reforma del paso in-

ferior de las Delicias, carretera de Madrid a Francia por La Junquera.

—Informar al señor Ingeniero Jefe de la Jefatura de Obras Públicas en relación con el proyecto de puente sobre el río Ebro, en la futura Avenida Imperial de Zaragoza, en el sitio que se indica en el dictamen.

—Aprobar el reconocimiento de crédito por 19.301 pesetas a favor de la "Casa Metzger", S. A., para el abono de una factura por reparación de una báscula automática en el Matadero municipal.

—Aprobar la liquidación de intereses como consecuencia de haber adelantado la Sociedad "Los Tranvías de Zaragoza" la cantidad de 646.229'18 pesetas para la realización de las obras de abastecimiento de agua de la parcelación situada en el barrio de Las Fuentes, importante pesetas 55.261.

—Ampliar el contrato de recogida de basuras y servicio de limpieza de las calles Pedro María Ric, León XIII, San Ignacio de Loyola, María Lostal y San Vicente Mártir, en las condiciones que rigen en el mencionado contrato de arriendo con la Sociedad Fomento de Obras y Construcciones.

—Autorizar a la Compañía "Los Tranvías de Zaragoza", S. A., para variar el itinerario de la línea de trolebuses del Terminillo y construir una marquesina en la plaza de Santa Engracia a sus expensas.

—Quedar enterado de que la Dirección General de Urbanismo ha aprobado el proyecto de adición a las Ordenanzas Municipales de una cláusula relativa a la competencia resolutoria de los expedientes de licencia de obras y nueva construcción o reforma de edificios, etc., etc.

—Desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. Florencio Casanova Zabay y D. Manuel Sancho Castellano, contra acuerdo de aprobación de la parcelación de las Reverendas Madres Oblatas limitada por las calles 7, 8 y 3 y Camino de las Torres.

—Contratar directamente con la Empresa "Ulloa, Obras y Construcciones de Arquitectura e Ingeniería", S. A., la obra de construcción del emisario general del alcantarillado de la margen izquierda del río Ebro, sección 2.ª, por el precio de 1.320.678'56 pesetas, con sujeción a las condiciones que figuran en el dictamen.

—Rectificar el acuerdo plenario de 13 de marzo del año en curso relativo al abono a "La Veneciana", S. A., del precio de unos terrenos expropiados con destino a vía pública en las calles de Dato y Doctor Cerrada.

—Otorgar a D. Ramón y D. Angel Teilo Espinosa, como copropietarios en indivisión, la escritura de compraventa de la

casa núm. 31 de la manzana 87 de la Ciudad Jardín.

—Conceder a D. Juan Vergás Ferriol prórroga en la concesión de un kiosco sito en Paseo de Independencia, destinada a la venta de helados.

—Adquirir por expropiación el terreno que se indica en el término de Miralbueno de esta ciudad, propiedad de doña Aurea Oliver Marín, por la cantidad de 17.000 pesetas.

—Autorizar a D.ª María Sevilla Aranda para traspasar a favor de D. Jesús Megino Catalán los derechos que le corresponden sobre la casa número 27 de la manzana 8ª de la Ciudad Jardín.

—Aceptar la amortización total del piso principal izquierda de la casa número 6 de la manzana 14 de las viviendas protegidas de la zona de Ensanche de Miralbueno, solicitada por D.ª Pabla Galve Corbinos y D.ª María Gerique Galve.

—Aceptar la intensificación de la amortización del piso entresuelo derecha de la casa número 6 de la calle de Baltasar Gracián, interesada por D.ª Pilar Navarro Juan.

—Aceptar la intensificación de la amortización del piso 2.º derecha de la casa número 39 de la calle Cortes de Aragón, interesada por D.ª Luisa Comesias Benito.

—Aceptar la intensificación de la amortización del piso 2.º izquierda de la casa número 39 de la calle de Cortes de Aragón, interesada por D. Félix Navarro Juan.

—Quedar enterada de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo que desestima el recurso de apelación interpuesto por esta Corporación contra la sentencia del Tribunal Provincial, por la que se declaró no haber lugar a imponer sanción de separación del servicio a los Inspectores municipales veterinarios que se indican en el dictamen.

—Aprobar el proyecto de escalafón del personal municipal.

—Abonar al personal eventual de esta Corporación el importe de la participación de beneficios a que tenga derecho con arreglo a su respectiva Reglamentación y se les liquiden las cantidades que resulten a su favor a partir de 1.º de enero de 1957.

—Conceder a D. Ricardo Calvo, conserje de la Casa Consistorial, un premio especial a la constancia en el trabajo al alcanzar los 45 años de servicios, solicitando la oportuna autorización de la Dirección General de Administración Local.

—Dar el nombre de Obispo Covarrubias a toda la calle que tiene su entrada por la de Escosura y salida por la de Franco y López.

—Desestimar el recurso interpuesto por D. José Piñeiro, celador de la Policía Sa-

nitaria de Abastos, relativo a señalamiento de sueldo mínimo a los funcionarios, por estimarlo improcedente.

—Reconocer el tiempo de servicio en el Ejército por el obrero municipal Tomás Octavio de Toledo.

—Reconocer el tiempo servido en el Ejército a Manuel Gimeno Casán, peón de la Dirección de Vialidad y Aguas.

—Desestimar la ayuda económica que solicita el presidente del Patronato de la Orquesta Sinfónica de Zaragoza, por impedirlo las disposiciones vigentes.

—Reconocer el octavo quinquenio a efectos pasivos a D. Manuel Villanueva Grau, portero del Matadero, a fin de que tenga efectos en su haber jubilatorio.

—Desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. José Galve Clemente sobre reconocimiento de tiempo servido en la Corporación, por estimarlo improcedente.

—Reconocer a D. Hipólito Pérez Lacruz el tiempo prestado en servicio militar voluntario y desestimar el de los servicios militares prestados con carácter de movilizado.

—Desestimar la petición de D. José Clariana Molina sobre reconocimiento de servicios interinos y eventuales a efectos de quinquenios, por improcedente.

—Amortizar dos de las tres plazas de topógrafo que figuran en la plantilla ideal y crear dos plazas de auxiliares de Oficinas Técnicas, sin título.

—Modificar el vigente Reglamento particular del Matadero en lo relativo a la provisión de la plaza de portero del mismo.

—Reconocer un crédito a favor de don Santiago López Domeque, jefe de nave de Matadero, por los haberes que se indican.

—Fijar los límites del casco urbano de la población en el enlace de carreteras en la parte construida y en el trazado en la no construida.

—Quedar enterado de la resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial, favorable a los intereses municipales, recaída en la reclamación interpuesta por "Comercial Terrestre Marítima", contra la aplicación de contribuciones especiales por obras de pavimentación en la Avenida de Cataluña.

—Concertar con la Comisión de Festejos de la barriada de Torrero el pago del impuesto de consumo de lujo respecto a los bailes organizados con motivo de las fiestas patronales del sector.

—Quedar enterado de los vocales que han de componer las distintas Juntas del Gremio Fiscal Local de Cinematógrafos.

—Aprobar convenios con D. Ricardo Sarría para pago de los arbitrios municipi-

pales que gravan el consumo de los jugos naturales de frutas y de la cerveza marca "San Miguel" que introduzca en la ciudad.

—Dejar sin efecto la aplicación de contribuciones especiales por obras de abastecimiento de agua e instalación de alcantarillado en el sector prolongación de la calle de la Luz, por no haberse ejecutado aquellas con arreglo al proyecto que motivó la imposición.

—Concertar con "Productos Frigo", S. A., de Barcelona, el pago de la tasa de inspección sanitaria respecto a los artículos de su fabricación que introduzca en la ciudad.

—Aprobar las habilitaciones y suplementos de crédito que se mencionan dentro de los vigentes presupuestos ordinario y de urbanismo. Este acuerdo fue adoptado por el voto favorable de los dieciocho señores que asisten a esta sesión, que constituyen más número de la mayoría absoluta legal del total de miembros de hecho que forman esta Corporación municipal.

—Concertar con el Real Club de Tennis el pago del impuesto de consumo de lujo durante el año 1958 en las condiciones que se indican en el dictamen.

—Quedar enterada de las doce resoluciones dictadas por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, todas ellas favorables a los intereses municipales, en reclamaciones interpuestas contra distintos conceptos tributarios.

—Aprobar con D.^a Filomena Serrano un convenio para pago de las tasas que gravan las frutas y hortalizas que introduzca en la ciudad.

—Aplicar contribuciones especiales por instalación de los servicios de alcantarillado y abastecimiento de agua en la calle Obispo Tajón y aprobar el reparto de cuotas efectuado por la Oficina técnica.

—Concertar con la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes el pago de las tasas y arbitrios que gravan la carne refrigerada que se destine al consumo de la ciudad.

—Desestimar escrito de "Hijos de Diego Betancor", S. A., que solicita la modificación del convenio aprobado respecto al pago de la tasa sanitaria que grava las frutas y verduras que introduzca en la ciudad, por estimarlo improcedente.

—Aplicar contribuciones especiales por las obras de alineación y ensanche de la calle de Santa Catalina y aprobar el reparto de cuotas confeccionado por la Oficina técnica.

—Desestimar la reclamación de D. Emilio González sobre convenio para pago de la tasa de inspección sanitaria que grava la entrada en la ciudad de frutas y

hortalizas, por no haber variado las circunstancias que dieron origen al acuerdo plenario de 10 de abril último.

—Aprobar un convenio con D. Leonardo Plana Pardina para el pago de la tasa de inspección sanitaria establecida sobre las frutas y verduras destinadas al consumo de la ciudad.

—Anunciar concurso para determinar la entidad o grupo financiero que asegure la emisión del empréstito de 30 millones de pesetas de la Deuda municipal, autorizado por Orden ministerial de 13 de marzo de 1958, y aprobar el pliego de condiciones por el que ha de regirse la licitación.

—Hacer constar en acta, a petición del Teniente de Alcalde Sr. Vera, la felicitación de la Corporación hacia el Comité Ejecutivo del CL aniversario de los Sitios, por la brillantez de los actos celebrados que han culminado con el traslado de los restos del General Palafox a su definitiva morada en la cripta de la Basílica del Pilar. El Ilmo. Sr. Alcalde agradeció este acuerdo y se le concedió autorización para felicitar y agradecer individualmente a las entidades y personalidades que han intervenido en aquéllos.

Y se levantó la sesión siendo las diecisiete horas cuarenta y cinco minutos.

Zaragoza, 14 de junio de 1958. — El Secretario, Luis Aramburo. — V.º B.º: El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

* * *

Núm. 3.617

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de junio de 1958.

Constituyóse la Excmo. Corporación municipal en Pleno, en sesión extraordinaria, siendo las diecinueve horas cuarenta y cinco minutos, en la Sala Consistorial, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Luis Gómez Laguna, y con asistencia de los Tenientes de Alcalde: D. Francisco Vera Gracia, D. Gumersindo Claramunt Blasco, D. José Paricio Frontiñán, D. Serapio Quintín Mancholas y D. Luis Blasco del Cacho. Concejales: D. Gregorio Izuzquiza Latre, D. Manuel Rodeles Giménez, D. Francisco Navarro Anguela, D. Ricardo Malumbres Logroño, D. Mariano Lázaro Franco, D. Pedro Pajuelo Díaz, don Gonzalo de Azqueta Brunet, D. Ramón Morón Martín, D. Rafael Barceló Lorient, D. José Gimeno Lisón, D. Mariano Arribas Fuertes y D. Antonio Serrano Montalvo. Secretario, D. Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de fondos municipales, D. Manuel González-Simarro y López.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusaron su falta de asistencia los señores Blesa, Franco de Espés y Gracia, por impedírsele obligaciones ineludibles. El Sr. Mur, por encontrarse enfermo.

Seguidamente se acordó:

—Aprobar el proyecto de presupuesto extraordinario confeccionado por un importe de 2.879.795'27 pesetas para la liquidación de las obras de construcción del campo de deportes de "La Romareda", una vez transcurrido el plazo de exposición al público del expediente, sin que se haya formulado ninguna reclamación.

Y se levantó la sesión siendo las veinte horas.

Zaragoza, 14 de junio de 1958. — El Secretario, Luis Aramburo. — V.º B.º: El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 7.180

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

Precios máximos de venta al público que han de regir en esta provincia durante la semana del 29 de diciembre al 4 de enero (por kilo):

- Manzanas, 10 pesetas.
- Peras selectas (de agua y Roma), 13.
- Peras corrientes, 9.
- Naranjas Navel, 7
- Naranjas corrientes, 5.
- Limonas, 9.
- Patatas, 2'40.
- Acelgas, 1'75.
- Espinacas, 2'50
- Repollas, 2.
- Cebollas, 2'50.
- Tomates, 6.
- Judías verdes, 6.
- Pimientos verdes, 2'50.
- Pimientos encarnados, 7.
- Lechugas, 2.
- Zanahorias, 3'50.

Los detallistas podrán aplicar precios inferiores, pero en ningún caso vender a precios superiores a los aprobados, que tienen el carácter de máximos y corresponden sólo a las calidades más selectas.

Tanto mayoristas como detallistas podrán cargar como máximo sobre el precio de coste los márgenes comerciales autorizados.

En estos precios, excepto en el de las patatas, no están incluidos los impuestos municipales.

Zaragoza, 27 de diciembre de 1958. El Gobernador civil, Delegado de los Servicios Provinciales de Abastecimientos.

Núm. 7.175

Tribunal Provincial e lo Contencioso - Administrativo

Por D. Joaquín Rived Reines se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo de Zaragoza, de 15 de julio de 1958, desestimando reclamación contra la cuota asignada por el Gremio Fiscal del Sindicato del Espectáculo para 1955 del impuesto de consumo de lujo concertado con el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

Lo que se anuncia para conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Zaragoza, 24 de diciembre de 1958.
El Secretario del Tribunal, José Oliván Escudero.—Visto bueno: El Presidente, Ginés Parra Jiménez.

* * *

Núm. 7.176

Por Angel Murillo Sanmartín y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Ayuntamiento de Borja, de 12 de septiembre de 1958, aprobando los padrones para el aprovechamiento de los terrenos de labor y siembra, años 1957-58 y 1958-59, en los montes "Muela Alta y Baja", "Llanos de Misericordia", "Selva y Cuesta Roja", "Villarneses", "Albardilla-Valcardera" y "Montículos".

Lo que se anuncia para conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Zaragoza, 24 de diciembre de 1958.
El Secretario del Tribunal, José Oliván Escudero.—Visto bueno: El Presidente, Ginés Parra Jiménez.

Núm. 7.131

Por Francisco Lucea Casamián se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Ayuntamiento de La Zaida, de 20 de octubre de 1958, por el que se declaró resuelto el contrato de ejecución de obras de abastecimiento de aguas que se había adjudicado al recurrente.

Lo que se anuncia para conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Zaragoza, 20 de diciembre de 1958.
El Secretario del Tribunal, José Oliván Escudero.—Visto bueno: El Presidente, Ginés Parra Jiménez.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1959, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Arbitrio de pecuaria

7.146.—Epila

Arbitrio de rústica

7.146.—Epila

Arbitrio de urbana

7.146.—Epila

Censo de requisición militar

7.123.—Gallur

7.145.—Chiprana

7.147.—Epila

7.176.—Escó

Cuentas municipales

7.125.—Lituénigo

Expediente de habilitación de crédito

7.177.—Muel

Expediente de suplemento de crédito

7.125 Lituénigo

7.126.—Magallón

7.176.—Escó

Expediente transferencia de crédito

7.125.—Lituénigo

7.177.—Muel

Lista cobratoria de rústica catastrada

7.129.—Belchite

Ordenanzas por diferentes conceptos

7.130.—Villalengua

Padrón de la tasa de rodaje

7.145.—Chiprana

7.148.—Villarreal de Huerva

Presupuesto ordinario

7.145.—Chiprana

7.149.—Sos del Rey Católico

Núm. 2.177

MUEL

El día 21 de enero de 1959 tendrá lugar en este Ayuntamiento la subasta del arriendo del servicio del macelo municipal y concierto sobre arbitrio de carnes frescas en el año de 1959, por la tasación de 16.000 pesetas, y bajo el pliego de condiciones y modelo de proposición que existen en Secretaría.

Hasta media hora antes, o sea hasta las once y treinta, se admiti-

rán las plicas, bajo sobre cerrado, y para tomar parte en la subasta los licitadores harán el depósito del 2 por 100, que podrá ser elevado al 4 por 100 al que le sea adjudicada a su favor.

Contra los pliegos de condiciones del presente arriendo podrán presentarse las observaciones que se crean pertinentes durante el plazo de ocho días.

Muel 24 de diciembre de 1958.—
El Alcalde, Enrique Aliaga.

* * *

MUEL

Hasta las doce horas del día 21 de enero de 1959 se admitirán proposiciones para poder optar al cargo de servicios contratados durante el año de 1959 de Encargado de limpieza y conservación del macelo, lavadero y parque municipal, con la gratificación anual de 4.200 pesetas. Los que deseen optar a dicho cargo podrán presentar, bajo sobre cerrado, sus proposiciones, así como examinar el pliego de condiciones de dicho servicio, obrante en esta Secretaría.

Muel, 24 de diciembre de 1958.—
El Alcalde, Enrique Aliaga.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala se les cita, llama o emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 7.118

DE LA CRUZ ANTONIO (José), natural de Madrid, nacido el día 19 de marzo de 1933, hijo de padres desconocidos, soltero, sastre, cuyo paradero se ignora, procesado en sumario que instruye el Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza con

el número 316 de 1958, sobre apropiación indebida de dinero, comparecerá en dicho Juzgado en el término de diez días, a contar de la inserción de la presente en los "Boletines Oficiales", a fin de constituirse en prisión decretada en dicho sumario.

Núm. 8.141

DIEZ MARTOS (Juan-Antonio), de 18 años, nacido el 7 de agosto de 1940, natural de Bilbao, cuyo último domicilio lo tuvo en ignorado paradero, con carnet de identidad número 210.941, expedido por el equipo número 1, B, en Madrid, el 13 de noviembre de 1956, procesado en sumario número 50 de 1958, por estafa, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Daroca para constituirse en prisión.

Núm. 8.144

GIL BARBET (Angel), hijo de Fermín y de Enriqueta, natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión barbero, de edad 23 años, aveciado en Zaragoza (calle Grupo General Franco, número 2, 1.ª derecha, barrio del Picarral), comparecerá en el término de veinte días, a contar desde la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia y del Estado, ante el Teniente D. José Sarrriés Olite, Juez instructor del Regimiento de Artillería de Montaña número 20, en Zaragoza.

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 2.173

JUZGADO NUM. 2

D. Francisco-Alberto Gutiérrez Moreno, Magistrado, Juez de primera instancia ejerciente de este juzgado número 2 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de declaración de herederos "ab intestato" de D.ª Sabina Asenjo Torres, natural de Fréscano, de 96 años de edad, hija de Angel y de Teresa, que falleció en Zaragoza el 4 de febrero de 1956 sin haber otorgado testamento, en estado de soltera, sin dejar descendientes ni ascendientes, en su domicilio de calle Santa Cruz, número 24, entresuelo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se publica el pre-

sente edicto anunciando la muerte sin testar de la causante y llamando a los que se crean con derecho a la herencia para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en Zaragoza a diecinueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Juez, Alberto Gutiérrez.—El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 2.178

ATECA

D. Felipe de la Cueva Vázquez, Juez de primera instancia de Ateca y su partido;

Hago saber: Que en los autos que sobre juicio ejecutivo se siguen en este Juzgado a instancia del Banco de Aragón, representado por el Procurador D. Joaquín Zubía, contra D. Joaquín Velilla Pelegrín, cuyos autos aparecen registrados con el número 33 de 1957, en reclamación de la cantidad de 5.000 pesetas de principal, gastos de protesto e intereses legales y costas, se sacan a pública subasta por tercera vez, y sin sujeción a tipo, los bienes que aparecen descritos en el edicto publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza con fecha 26 de abril pasado, número 95, página 828, edicto número 2.208.

Se fija para el remate el próximo día 28 de enero, a las doce de sus horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, celebrándose con las mismas advertencias y formalidades que las anteriores, pero sin sujeción a tipo, radicando dichos bienes en el pueblo de Cetina.

Dado en Ateca a veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario, Mariano Badesa.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Felipe de la Cueva.

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 8.157

BORJA

D. Miguel Compáns Manero, Juez comarcal sustituto de la ciudad de Borja (Zaragoza);

Hago saber: Que en virtud de orden de la Magistratura de Trabajo núm. 1 de Zaragoza, dimanante de diligencias de apremio N. E. 9 de 1958, contra la Empresa Manuel García Izurriaga, se sacan a primera y pública subasta los bienes embargados

de la propiedad de dicho empresario apremiado, que se hallan depositados en esta localidad, en el domicilio de D. José Sanz Madurga (taller de reparaciones y garaje), donde se pondrán de manifiesto a los que les interese, y son, a saber:

Catorce tablonos. Tasados en pesetas 150 cada uno.

Dieciocho tablas, a 15 pesetas cada una.

Un carretillo, rueda llanta de goma. Valorado en 400 pesetas.

Cuatro pozales, a 20 pesetas cada uno.

Total pesetas 2.350.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado comarcal (sito en plaza de Santo Domingo, Grupo Escolar, sin número), se señala el día 28 del próximo mes de enero, a las once horas, previniéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del precio de valoración; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, y que los gastos de la subasta y demás inherentes serán al cargo del rematante.

Borja a veintitrés de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Juez, Miguel Compáns.—Por su mandato: El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.161

Junta de Aguas de la Huerta del Castellar de Torres de Berrellén

Se pone en conocimiento de todos los interesados en la misma que el próximo día 4 de enero se celebrará Junta general ordinaria.

Torres de Berrellén, 26 de diciembre de 1958.—El Presidente, José-María Ortigas.

Núm. 2.160

Sindicato de Riegos de la Acequia Garfilán de Torres de Berrellén

Se pone en conocimiento de todos los interesados en este Sindicato que el próximo día 4 de enero se celebrará Junta general ordinaria.

Torres de Berrellén, 26 de diciembre de 1958.—El Presidente, Angel Trébol.